

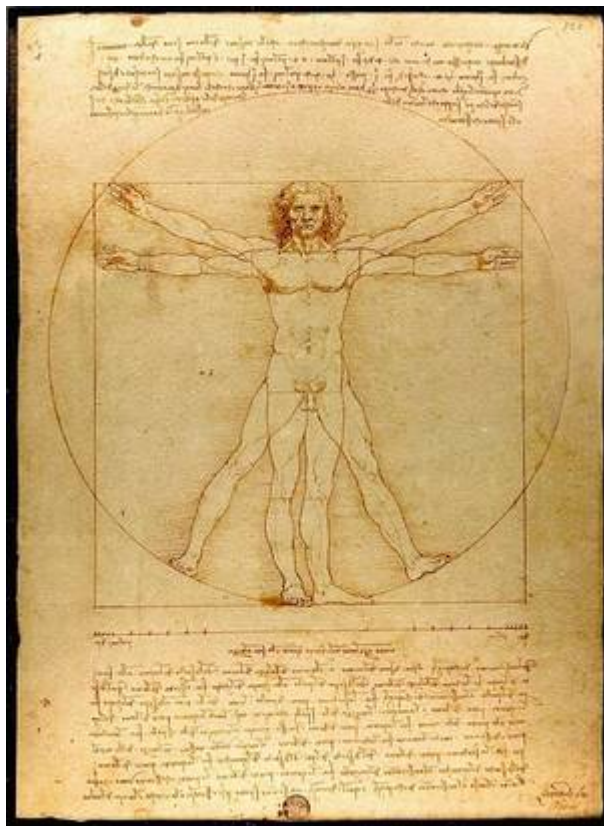


INSTITUT D'ESTHÉTIQUE DES ARTS ET DES TECHNOLOGIES  
UMR 8153 – Université de Paris -1 Panthéon - Sorbonne / CNRS

Perfil

El INSTITUTO DE ESTÉTICA, ARTES Y TECNOLOGÍAS es una unidad mixta de investigaciones **UMR** adscrita al **CNRS**, bajo el número 8153. Varios programas científicos de investigación y completamente modulables —según los avances operados en el pensamiento complejo y por supuesto en las nuevas tecnologías—, constituyen el quehacer cotidiano del IDEAT. Dichos programas abarcan desde las teorías estéticas analíticas que abordan la lógica, las matemáticas, la biología, la cognición, la hermenéutica, la semiótica, etc., para atravesar así las disciplinas artísticas en su proceso de invención y congregarlas con las “nuevas tecnologías aplicadas a las artes”. Naturalmente, la transversalidad de estas investigaciones, induce a la confección de seminarios, coloquios y por supuesto a las inevitables publicaciones que se imponen a ese propósito.

REDES DE LA ESTÉTICA Y LAS CIENCIAS DEL ARTE PARA AMÉRICA LATINA:  
PROGRAMA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA DE POSTGRADO EN ESTÉTICA, ARTES Y  
TECNOLOGÍAS DE LAS MISMAS



*Hombre de Vitruvio, de Leonardo da Vinci.*

*Proyecto para la ejecución de programas de estudios de diplomados, especializaciones, maestrías  
y/o doctorados en Estética y Ciencias del arte*

## MARCO TEÓRICO

El concepto de “Ciencias del arte” —entendido como el enfoque de los métodos científicos en estética—, tiene su origen en el discurso pronunciado por Paul VALÉRY en el *Segundo Congreso Internacional de Estética y Ciencia del Arte*, celebrado en París en 1937.

En aquella ocasión, VALÉRY nos explica que la “ESTÉTICA” nace en el seno de un cuestionamiento filosófico —y este acontecimiento, no tiene nada de accidental.

Para el autor citado [VARIÉTÉ IV, 1937], la filosofía en su afán de cuestionar las transformaciones sistemáticas de las cosas que brotan del espíritu, se esfuerza en conseguir una respuesta coherente a la variedad del conocimiento vehiculado por la invención creativa.

De esta manera, el pensamiento Valeriano hace emerger dos categorías homónimas y dinámicas vinculadas a dos nociones ya implícitas en el vocabulario de la “emancipación estética” emprendida por Alexander BAUMGARTEN (1714-1762) —y que define bajo el nombre de *ESTÉSICA* y *POIÉTICA*; la primera, concebida como una extensión de la estética y que concierne la invención, los componentes de la acción etc.; y la segunda, agenciada como una extensión de la poética e inherente al “dominio cognoscitivo” articulado por una “red de observadores”: ese dominio cognoscitivo que constituye el territorio donde el observador no sólo debe describirse sino también describir su configuración del observar.

Por su parte el adjetivo “ciencia”, aplicado a las artes, hunde sus raíces en los orígenes de un pensamiento complejo (en su acepción moderna) y este, explora sus fuentes en los trabajos de Leonardo DA VINCI (1452-1519) —precursor de la transdisciplinariedad—; Jakob BÖEHME (1575-1624) —considerado por Hegel como el primer filósofo alemán—; Giovanni Battista VICO (1668-1744) —precursor de la ruptura cartesiana—; Jacob VON UEXKÜLL (1864-1944) —precursor del concepto de entorno— ; Stéphane LUPASCO (1900-1988) —funtor de la “lógica dialéctica”, etc.

Así, todo un tejido de personalidades, a través de los siglos, hace posible el advenimiento de una metodología articulada en los últimos tiempos por el sociólogo francés Edgar MORIN: una metodología, de índole no cartesiana, reclamando una actitud no positivista y por consiguiente no reduccionista.

Dicha actitud, proyecta la “complejidad” o el “pensamiento complejo” en una red de nudos sistémicos, propulsando así, esa biología del conocer que Humberto Maturana —padre de los sistemas autopoieticos— no cesó de experimentar hasta el día de su extinción como entidad viva.

De esta manera, el adjetivo “ciencia” dentro el concepto conjugado arte/ciencia, toma toda su dimensión metodológica —cuando antecede el “quehacer de la invención creativa” en las artes. A su vez, ese quehacer se sitúa en el mismo rango disciplinario del saber científico: ese rango que a través de la historia siempre ha sido el resultado de un “enunciado primero” articulado por el saber filosófico.

La separación entre las ciencias y la filosofía es el resultado de una clasificación artificial, y esta separación de reflexión y acción limita la comprensión de lo que hacemos como seres humanos en nuestra vida real y perjudica nuestro entendimiento de los distintos mundos que generamos en nuestro vivir, como también el entendimiento de todo lo que pasa con nosotros y dentro de nosotros cuando vivimos estos distintos mundos. Y esto ocurre porque al separar ciencias y filosofía nos privamos de la posibilidad de reflexionar adecuadamente sobre los supuestos de nuestro quehacer. [*Del ser al hacer*, Humberto MATURANA, 2004]

## SÍNTESIS DEL PROYECTO

Es entonces bajo estos criterios que el INSTITUTO DE ESTÉTICA, ARTES Y TECNOLOGÍAS **IDEAT**, (Unidad Mixta de Investigaciones **UMR**, adscrita al **CNRS** bajo el número 8153) y dependiente de la UNIVERSIDAD PARIS 1, Panteón-Sorbona, tiene el placer de proponer un proyecto acuñado en su seno y denominado: *Redes de la Estética y de las Ciencias del Arte para América Latina*<sup>1</sup>.

El mismo consiste en la idea de una *cooperación universitaria de postgrado en estética, artes* (todas las disciplinas inherentes confundidas) y *tecnología* de las mismas, apuntando hacia un desarrollo teórico, aplicado y transversal en el *dominio interdisciplinario profundo de las CIENCIAS DEL ARTE* — aún hoy día, poco explorado y poco compartido en los intercambios internacionales en materia de ciencias humanas.

Asimismo, el presente proyecto desea, la puesta en marcha definitiva, de los *intercambios de investigadores y estudiantes en doctorado tanto latinoamericanos como franceses* —en las disciplinas antes mencionadas— e igualar así, el estatus social y cognoscitivo que ocupan ya desde hace algunos siglos las ciencias exactas.

En el “dominio logístico”, la primera parte de la idea expuesta, apuntaría hacia la instauración en territorio venezolano de un “magíster” (franco-venezolano y por consiguiente europeo) con la intención de contribuir pedagógica y logísticamente a la construcción de *unidades universitarias interdisciplinarias, pluridisciplinarias y en fin, transdisciplinarias del tercer ciclo en materia de ciencias del arte*.

Por último y en el afán de situar nuestra gestión como un proyecto de “educación transdisciplinaria” en la construcción de un Socialismo del siglo XXI y en el seno del modelo de desarrollo endógeno y humanístico propiciado por la Republica Bolivariana de Venezuela, hemos considerado pertinente la instauración de un colectivo de trabajo comunitario franco-venezolano denominado “InArtibus”

---

<sup>1</sup> El presente proyecto al igual que otros dos semejantes en el área de PREGRADO, a saber: *Instituto Transdisciplinario en del Ingeniero en música ITIM* (1997); *Instituto Transdisciplinario del Ingeniero en Ciencias del Arte ITICA* (2004), son autoría del redactor del presente documento y se encuentran depositados dentro de los proyectos del IDEAT.

*Cláusulas tipos para el formulario de convenio: específicamente adaptadas para la Misión-Venezuela (a emplear y completar) según las especificidades de las instituciones venezolanas interesadas*

I. Perfil:

Descrito en la primera página.

II. Objetivos:

Las partes convienen entre ellas declarar su voluntad de fomentar y establecer relaciones de índoles académicas, científicas y culturales tendentes a alcanzar beneficios mutuos.

El enunciado anterior se traduce en la ejecución de programas en los campos de la docencia, de la investigación y la extensión en áreas de interés común y muy especialmente en programas de nuevas tecnologías, así que de nuevas metodologías –que nutren la *investigación de excelencia* en el dominio del pensamiento transversal y complejo.

III. Modalidades

- a) Como consecuencia de lo señalado precedentemente, las partes convienen en agilizar con sus respectivas posibilidades y en sus entornos inherentes, los aportes (logísticos, administrativos, financieros) que en materia de intercambios de esta naturaleza se destilan en ambos países.
- b) Las partes convienen mutuamente en respetar y dar a conocer, las exigencias de las leyes académicas en vigor de los países signatarios.
- c) Las partes se comprometen a crear una comisión, consejo o equipo consultivo académico mixto.
- d) Las partes se comprometen a extender sus resultados hacia niveles inferiores o superiores del programa de partida.
- e) Las partes se comprometen a difundir en los dos idiomas del convenio (francés-español/español-francés), las publicaciones que en el campo de la investigación y de la docencia, se desprendan de la aplicación del presente acuerdo.
- f) Las partes se comprometen a desarrollar y difundir las hibridaciones disciplinarias, surgidas de la aplicación del presente convenio
- g) Las partes se comprometen en informar a terceros (y en toda transparencia), los logros, exigencias, necesidades y anhelos que el programa de las *Redes de la Estética y de las Ciencias del Arte, para América Latina*, persigue.
- h) Las partes se comprometen en pensar, diseñar y agilizar las figuras externas que –eventualmente– aporten bienestar y calidad, al crecimiento humanístico y por ende colectivo del presente convenio.

#### IV. Proyectos específicos de partida

1. La puesta en marcha de una *célula de formación y acreditación* de cuarto ciclo para candidatos confirmados en disciplinas artísticas. La presente proposición se inscribe coherentemente en la continuación y sobre todo, en la expansión de los diplomados practicados en Venezuela. Por su parte la idea de un cuarto ciclo, hace emerger un nuevo concepto que definiremos bajo el término de “acreditación profesional”. Por lo demás las características inherentes a ésta, son aquellas sujetas a la resolución ministerial N° 01-2006 del CNU en Venezuela.
2. La puesta en marcha de un “observatorio transdisciplinario de las Ciencias del arte”: célula inter-universitaria de investigaciones *del pensamiento transversal y complejo*. El presente observatorio tendrá por vocación la organización de congresos, seminarios, coloquios, talleres, exposiciones, traducción de material para la investigación (francés/español, español/francés) y bien entendido, la difusión de manifestaciones conexas incluidas en dicho observatorio.
3. La puesta en marcha de un “plan de desarrollo de la francofonía”.
4. El montaje de una unidad mixta (a nivel nacional) para la elaboración de software(s), destinados a la asistencia de los procesos de la invención en artes plásticas y artes del sonido: la invención en las artes entendida como proceso “estésico” y por consiguiente cognoscitivo.

#### V. Disposiciones particulares

- a) El IDEAT aportará el apoyo logístico susceptible de favorecer la creación del magíster de estética y ciencias del Arte en territorio venezolano. Asimismo, el IDEAT pone a la disposición del programa un grupo de docentes-investigadores de alto nivel –asimilados y sujetos a las exigencias del CNU en Francia.
- b) El IDEAT precisa que el Señor Williams Montesinos (ciudadano venezolano/francés), investigador permanente en nuestro instituto –Compositor y Doctor en Ciencias del Arte de la Universidad PANTEÓN-SORBONA, PARIS 1– funtor y responsable del presente programa, domiciliado en el N° 46 de la calle *Saint André des Arts*, 75006 Paris-Francia, está habilitado para supervisar y articular todo lo concerniente al programa de las *Redes de la Estética y de las Ciencias del Arte*, en territorio venezolano. Asimismo, el Dr. Williams Montesinos, está autorizado para atribuir poderes en nombre del IDEAT a toda persona física o jurídica de su escogencia –que considere necesaria en la perspectiva de este convenio en el territorio antes mencionado.